

DATOS DE LA OFERTA

PUESTO: PSICÓLOGO CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN NEUROPSICOLOGÍA

PROYECTO: Modelo de atención psicológica a pacientes y cuidadores con enfermedades neurodegenerativas. Plan de atención multidisciplinar a la ELA.

ENCUADRADO EN: Estrategia frente al tratamiento de la enfermedades neurodegenerativas.

Número de puestos que se ofertan: Uno (1)

Ubicación laboral: Sección de Neurología del Hospital Universitario de Badajoz. Área de Salud de Badajoz. Servicio Extremeño de Salud (Badajoz).

Tipo de contrato: Contrato de personal estatutario eventual a media jornada diurna (incorporación inmediata).

Duración: un año

TAREAS A DESARROLLAR:

Funciones del psicólogo en la atención a los pacientes y familiares con ELA:

- a) Ayudar en la detección precoz de las enfermedades neurodegenerativas
- b) Evaluar las funciones cognitivas en las enfermedades neurodegenerativas de forma específica para cada enfermedad
- c) Evaluar los trastornos del ánimo y conductuales mediante diferentes escalas apropiadas a cada enfermedad degenerativa
- d) Evaluar la capacidad del paciente para realizar las actividades de la vida diaria
- e) Evaluar la percepción subjetiva de la enfermedad
- f) Evaluar la asociación de los síntomas físicos, alteraciones cognitivas y problemas emocionales/conductuales con la calidad de vida y el bienestar subjetivo de los pacientes

- g) Cuantificar la carga económica que supone para el enfermo y familiar el tener esta enfermedad y mejorarla con diferentes rehabilitaciones, adaptaciones en la casa, compra de herramientas de apoyo...
- h) Tratar el deterioro cognitivo desde el principio de la enfermedad y en la evolución
- i) Extrapolar todos los conocimientos adquiridos en las sesiones de terapia psicológica y rehabilitación cognitiva a otras esferas de sus vidas
- j) Dar atención psicológica que mejoren emocionalmente al paciente y al cuidador, consiguiendo que acepte y se adapte a la enfermedad, reduciendo el dolor, la ansiedad y los síntomas depresivos, trabajando en síntomas de irritabilidad, apatías y delirios muy incapacitantes
- k) Abordar de forma integral todos los síntomas neurológicos, psicológicos, conductuales y sociales

REQUISITOS MÍNIMOS:

1. Administrativos.

Los candidatos deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos, tal y como se recogen en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, norma legal que se aplicará al presente proceso por analogía:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- c) Los trabajadores que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España, y contar con el correspondiente permiso de trabajo.
- d) Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a), así como los extranjeros residentes en España

incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

- e) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) Estar en posesión del Título de Graduado/a o Diplomado/a en Psicología o equivalente.
- g) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- h) No tener la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud.
- i) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y organismos públicos vinculados o dependientes de éstas, o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- j) Experiencia profesional mínima de 1 año en la valoración neuropsicológicas de pacientes con enfermedades neurodegenerativas.

2. Conocimientos demostrables en:

- a) Valoración cognitiva mediante test neuropsicológicos;
 - i. Minimental MMSSE
 - ii. Symbol Digit Modality test
 - iii. Verbal Fluency test (category animals)
 - iv. Stroop color naming test
 - v. Stroop word Reading test
- b) Valoración psicológica:
 - i. Escala de ansiedad y depresión HADS-SIS.

- ii. Escala de Columbia para evaluar la seriedad de la evaluación de la ideación suicida.
 - iii. PBA-S.
- c) Valoración funcional: Se ha usado la escala TFC y una escala de independencia
- d) Escala motora de enfermedad de Huntington: escala motora específica de esta enfermedad UHDRS 4
- e) Valoración de calidad de vida y bienestar mediante la utilización de las siguientes pruebas:
 - i. SF12 Cuestionario de salud y bienestar
 - ii. WAPI-SHP Valoración del dolor sobre la vida diaria y la productividad laboral
 - iii. CSRI.
- f) Valoración y atención al cuidador. Se les realiza una entrevista donde se recogen preguntas que puedan tener, se identifican preocupaciones y se les da para rellenar el instrumento para medir la sobrecarga del cuidador (CareQol)

A. MÉRITOS A EVALUAR

(Máximo 100 puntos)

Los méritos deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. **Para las titulaciones académicas:** Deberá acreditarse mediante certificado original o fotocopia debidamente compulsada.
2. **Para la experiencia profesional y antigüedad:**
 - a. Los servicios prestados en Centros o Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud o en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se acreditarán por el propio aspirante, mediante certificación expedida por las Gerencias de Área donde se hayan prestado dichos servicios u órgano competente de la Administración Autonómica.
 - b. Los servicios prestados en Centros o Instituciones Sanitarias de otros Servicios de Salud o Administraciones Públicas distintas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acreditarán, por el propio aspirante, mediante

certificación expedida por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos.

- c. Los servicios prestados en Centros o Instituciones Sanitarias privadas se acreditarán por el propio aspirante acompañando vida laboral del trabajador emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social y los documentos acreditativos del contrato de trabajo.
- d. Otros servicios prestados Instituciones de Investigación Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud o participación en Ensayos clínicos de enfermedades neurodegenerativas se acreditarán por el propio aspirante mediante certificación de las entidades donde se hayan realizado dichas actividades.

3. Para los cursos de formación y perfeccionamiento: La formación se acreditará mediante diplomas o certificados originales o fotocopia debidamente compulsada de los mismos, en los que debe constar la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y número de horas lectivas o número de créditos. Sólo se valorarán los diplomas o certificados de aquellas actividades y cursos que expresen de forma fehaciente los días en que efectivamente fueron realizados, no valorándose los que tengan una referencia genérica de fecha a fecha, salvo que vengan expresados en horas o créditos.

4 Publicaciones. En los casos en que un mismo trabajo sea difundido a distintos niveles, sólo se valorará el de mayor puntuación.

- a. Para la acreditación y posterior valoración de los méritos por publicaciones se tendrán en cuenta las siguientes normas: Los libros y capítulos de libros se acreditarán mediante fotocopia compulsada de la carátula, índice y página donde figure el ISBN y Depósito Legal y su participación como autor o co-autor. Las revistas se acreditarán mediante fotocopia compulsada del artículo donde figure el nombre del autor y de la revista y de las páginas donde conste la fecha de publicación y el ISSN y Depósito Legal. Las comunicaciones científicas o póster presentados en Congresos o conferencias Científicas se acreditarán mediante certificación original o fotocopia compulsada.

5- Docencia

- a. Para la valoración de este mérito deberá acreditarse mediante original o fotocopia compulsada de la certificación que exprese que ha participado como docente o ponente en una determinada actividad y se acrediten las

horas impartidas, no valorándose las sesiones clínicas ni las tutorías realizadas por los participantes.

1. Experiencia profesional. Máximo 50 puntos.

- a. 0,5 punto por cada mes completo de servicios prestados como Neuropsicólogo Instituciones Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud.
- b. 0,5 punto por cada mes completo de servicios prestados en las Instituciones de Investigación Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud, como por ejemplo Fundesalud.
- c. 0,1 por cada mes completo trabajado en Ensayos clínicos de enfermedades neurodegenerativas demostrable mediante certificado de funciones

2. Formación, Docencia e Investigación.

a. Formación. Máximo 30 puntos

- i. Un punto por la realización completa de todos los cursos de Doctorado (sistema anterior al Real Decreto 185/1985), o la realización del programa de Doctorado hasta el nivel de suficiencia investigadora según los Reales Decretos 185/1985 y 778/1998 o la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA):
- ii. Cursos de Postgrado o diplomas de Salud Pública o Administración Sanitaria y/o Másters relacionados con la formación en enfermedades neurodegenerativas o formación en neuropsicología. 10 puntos por cursos posgrado o máster aportados.
- iii. Titulación Universitaria oficial (diplomado, licenciatura o grado) diferente de los requisitos mínimos y correspondiente al ámbito sanitario. 5 puntos por titulación aportada.

b. Actividad docente. Máximo 10 puntos.

- i. Por realización de docencia en materias relacionadas con la especialidad de Neuropsicología. Un punto por taller, curso o seminario impartido

c. Investigación. Máximo 10 puntos

- i. Por publicaciones o trabajos específicos y de investigación directamente relacionados con la especialidad de Neuropsicología,

aparecidos en publicaciones especializadas, incluidas en índices nacionales o internacionales, o por presentación de Comunicaciones sobre temas directamente relacionados con la especialidad de Neuropsicología en Jornadas y Congresos. 0.1 punto si es de ámbito nacional y 0.5 puntos si es internacional

B. ENTREVISTAS:

(Máximo 20 puntos)

Los 3 (tres) candidato/as que obtengan mayor puntuación en la valoración de méritos (Apartado A) pasarán a una fase de entrevista (Apartado B) que se desarrollará presencial o telemáticamente.

En la entrevista a desarrollar se tratarán y valorarán los siguientes aspectos.

- a) Exposición oral del CV- Anexo II del candidato
- b) Conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas de procesadores de texto y hojas de cálculo (p.ej. Word y Excel)
- c) Habilidades y disponibilidad requeridas, así como la capacidad de trabajar en equipo

C . SELECCIÓN DEL CANDIDATO/A

- De aquellos candidatos entrevistados (apartado B), serán seleccionados (como máximo) los 3 candidatos que obtengan las mayores puntuaciones como resultado de la suma de los puntos del apartado A y B
- En caso de empate, se otorgará la plaza al candidato/a que obtenga mayor puntuación en el apartado A.2.
- Si persistiera el empate se otorgará la plaza al candidato/a que obtenga mayor puntuación en el apartado A.3.
- Si persistiera el empate se otorgará la plaza al candidato/a que obtenga mayor puntuación en el apartado A.4.

D. ENVÍO DE CANDIDATURAS:

Interesados/as que cumplan los requisitos enviar el Anexo II y la Declaración Responsable (Anexo 1) y toda la documentación acreditativa de los méritos (contratos

laborales, vida laboral, certificados de participación en proyectos, títulos de psicólogo, máster o postgrado, etc.), exclusivamente por correo electrónico: ela.badajoz@salud-juntaex.es

Fecha final de recepción de candidaturas: **15 de abril.**

Badajoz a 4 de abril de 2022

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. (nombre y apellidos) con DNI (.....) y domicilio en, (localidad), (provincia), (país), manifiesto mi interés en participar en el proceso de selectivo de **PSICOLOGO CON FORMACION ESPECIFICA EN NEUROPSICOLOGÍA** convocada por el SES en el marco DEL PROYECTO : Modelo de atención psicológica a pacientes y cuidadores con enfermedades neurodegenerativas. Plan de atención multidisciplinar a la ELA.

ENCUADRADO EN: Estrategia frente al tratamiento de la enfermedades neurodegenerativas.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que tengo nacionalidad española o de uno de los Estados miembros de la UE.
- Que tengo nacionalidad de uno de los Estados en los que les es de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Que actualmente, no siendo nacional español, ni de otro Estado de la UE o país con Tratado Internacional de libre circulación de trabajadores tengo residencia legal en España.
- Que poseo la capacidad funcional física para el desempeño de las tareas del puesto/s solicitado/s.
- Que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y organismos públicos vinculados o dependientes de éstas, o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.
- Que estoy en posesión del título de Graduado o Diplomado en Psicología o título equivalente, debidamente homologados en España y los restantes requisitos que se especifican en el perfil del puesto.
- Que actualmente no tengo la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud.

Firmado:

EL/LA SOLICITANTE:

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PSICÓLOGO CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN NEUROPSICOLOGÍA

convocada por el SES en el marco DEL PROYECTO : Modelo de atención psicológica a pacientes y cuidadores con enfermedades neurodegenerativas. Plan de atención multidisciplinar a la ELA

DATOS PERSONALES

Teléfono:

e-mail:

Domicilio:

Localidad:

Fecha de nacimiento:

Minusvalía:

TITULACION ACADÉMICA EXIGIDA:

GRADUADO O DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA O EQUIVALENTE, CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN NEUROPSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD/CENTRO:

AÑO DE FINALIZACIÓN:

OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DEL ÁMBITO SANITARIO:

UNIVERSIDAD/CENTRO:

AÑO DE FINALIZACIÓN:

OTROS ESTUDIOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA/CURSOS:

Postgrado o Máster del ámbito sanitario (Título/centro, año de finalización):

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:

1) Experiencia laboral en equipos de proyectos de investigación en enfermedades neurodegenerativas;

Título del proyecto:		
Entidad financiadora y Programa:		Referencia de la concesión:
Importe concedido:	€	Investigador Principal y equipo:
Duración:	Desde	hasta
Abstract:		

*Duplicar el cuadro tantas veces como sea necesario (Adjuntar certificados de participación y vida laboral).

2) Actividad docente del ámbito sanitario (acreditar mediante certificado de funciones).

OTRAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS:

Nombre de la entidad

Fecha de ingreso (indicar mes y año):

Fecha de salida (indicar mes y año):

Funciones básicas:

*Duplicar cuantas veces como sea necesario (Acreditar con contratos o certificados de empresa y vida laboral).

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la Convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en el Modelo de Solicitud y autoriza el tratamiento de los mismos por parte del Servicio Extremeño de Salud.

Fecha:

Firmado:

EL/LA SOLICITANTE: